

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 19 de abril de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO LABORAL N° **2018-00454** de MARÍA IRENE RIVERA LINARES en contra de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., informando que el apoderado de la parte demandante solicita entrega de títulos (fl. 185 y 186). Igualmente se informa que consultado el aplicativo de títulos del Banco Agrario, por la cédula de la demandante, así como por el número de radicado del proceso, no aparece título de depósito judicial alguno. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo al informe secretarial que antecede, como quiera que no se ha constituido título de depósito judicial alguno a ordenes de este despacho, y en favor de este proceso, por consiguiente, se niega la solicitud de entrega de títulos formulada por el apoderado de la parte demandante.

Vuelvan las diligencias al archivo, conforme se ordenó en auto del 19 de enero de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

/gcrb.

**JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
ANOTACIÓN EN EL ESTADO NÚMERO 78 FIJADO
HOY 26 DE JULIO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

Edgar Yesid Galindo Caballero

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09899749a372810b5be52e1232b2d5fab5cf6f2b94f9f7646fcbe6b6dd3ce372**

Documento generado en 25/07/2023 09:30:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>